Adenda N° 1

al llamado a

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019
"AUDITORIA IMPOSITIVA, FINANCIERA Y DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO"
- ID 362517

POR MEDIO DE LA PRESENTE ADENDA SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1- El Punto 30 del Anexo B de la Carta de Invitación quedando redactado de la siguiente manera: **30**. La convocante podrá aceptar la garantía de responsabilidad profesional en forma de declaración jurada: NO. El Proveedor deberá presentar a la Contratante una Garantía bajo alguna de las siguientes formas:

- ✓ Garantía bancaria emitida por un Banco autorizado para operar en la República del Paraguay.
- ✓ Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

2 – Se modifica la el tipo de Garantía cargado en el SICP, conforme a lo observado en la Nota DNCP N° 11481/19.-

3 – La cláusula 6° "VIGENCIA DEL CONTRATO", quedando redactada de la siguiente manera:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigencia desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MARIELA ZARATE DE LOPEZ
Jefa del Departamento
Unidad Operativa de Contrataciones